

EXP-UNC:0063924/2018.

CÓRDOBA, 18 FEB 2019

VISTO:

El EXP- UNC: 0063924/2018, por el cual la alumna LUCIANA GABRIELA PONSO, DNI N° 28.368.537, solicita se extienda el plazo de regularidad de la asignatura Comunicación Visual, correspondiente a la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de Carreras Cortas, Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, autoriza de manera excepcional y por única vez la prórroga de la regularidad de la asignatura Comunicación Visual, del Plan de estudios de la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios, a la alumna Luciana Gabriela Ponso, DNI N° 28.368.537, hasta el 31 de julio de 2019.

Que resulta necesario habilitar en el sistema Guaraní la prórroga de la regularidad a fin que la alumna pueda inscribirse en la asignatura Comunicación Visual, del Plan de estudios de la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, excepcionalmente, a la alumna LUCIANA GABRIELA PONSO, DNI N° 28.368.537, el plazo de regularidad de la asignatura Comunicación Visual, correspondiente a la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios, hasta el 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar a la alumna Luciana Gabriela Ponso, en el sistema Guaraní a inscribirse en la asignatura mencionada y por el término de la prórroga conforme el art. 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y al Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

u

RESOLUCIÓN FCC N° 037 - 14



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba